

EL ECO DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante, un mes, 1'50 ptas.—En los demás puntos de España, 5'75 trimestre.—Extranjero y Ultramar, 10 pesetas ídem

La correspondencia política y literaria, al Director,

D. JOSÉ JUÁN Y PLAZA.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En las oficinas de este periódico, San Francisco 51, bajo. Comunicados y anuncios á precios convencionales, dirigiéndose al Administrador.

D. VICENTE COSTA BOTELLA.

AÑO V.—EPOCA 2.ª

ALICANTE, SÁBADO 4 AGOSTO DE 1883.

NÚMERO 1198.

POR DONDE EMPIEZA

UN CONFLICTO.

Hace no muchos días, leíamos en un telegrama de New-York que habían surgido algunas dificultades entre el gobierno español y el de la República mexicana. El laconismo del lenguaje telegráfico no nos permitió apreciar el alcance de la noticia, que por otra parte no hemos visto reproducida ni comentada.

En cambio, hoy recibimos los periódicos que nos trae el último correo de México, que se ocupan estensamente del asunto, y que publican intrigas, tomándolas de aquel *Diario oficial*, las notas cambiadas entre nuestro embajador y el Ministro de Relaciones exteriores de aquél país.

El asunto que motiva las dificultades pendientes, se reduce en puridad, á la interpretación de un punto de derecho internacional, la parte grave, está en el tono marcadamente agresivo que el Ministro Mexicano emplea en su nota.

Tratándose de una cuestión en que el buen nombre de nuestro país en el exterior se halla vivamente interesado, no haremos cargo alguno al Gobierno absteniéndonos también de hacer comentarios que pudieran producir una excitación análoga á la indescriptible que según las últimas noticias, reina entre más de 1500 españoles que constituyen la colonia española en aquellas apartadas comarcas.

Con motivo de una resolución de las

Cámaras mexicanas a propósito de la unificación de la Deuda, se há resuelto que no se considere como internacional ningún crédito, cualquiera que sea su procedencia, debiendo reputarse todos como Deuda nacional. Con este motivo, nuestro embajador, siguiendo las instrucciones del Gobierno, formuló una nota, apoyándose en las conclusiones siguientes:

«1.º Que en el artículo 14 de la convención de 12 de Noviembre de 1853, se estipuló que no podrian las condiciones que se habian reconocido á la deuda española alterarse en ninguna circunstancia ni bajo pretexto alguno, sin expreso y formal acuerdo entre las dos partes contratantes, declaración que no há sido invalidada hasta la fecha por ninguna otra posterior, á la que haya prestado su aquiescencia el gobierno español.

2.º Que si bien el presidente Suarez al restablecerse la República en 1867, proclamó que no consideraba subsistentes los antiguos tratados con las naciones europeas que se pusieron en guerra con la república Mexicana, semejante declaración no puede admitirse en absoluto como conforme á los principios incontrovertibles del derecho público internacional, como tampoco parece justo confundir en un mismo caso á los que sostuvieron la guerra, y á los que, retirándose ántes de romperse las hostilidades, prestaron fuerza moral, mas bien que combatieron, á la nación mexicana.

3.º Que cuando se trató de reanudar las relaciones oficiales entre Mexico y España, se cruzó una nota en la que se decía que el gobierno de la última de las dos naciones citadas, estaba dispuesto á reanudar las relaciones,

siempre que no se exigiese nada contrario al decoro ni á los intereses de España.

4.º Que en el acta de restablecimiento de relaciones, se hizo constar que la grave y delicada cuestión de reclamaciones podría ser causa de retardar la consolidación de esas mismas relaciones, conviniéndose para que el estudio de este asunto no sirviera de obstáculo para la celebración de tratados en virtud de los cuales se asegurasen preferentemente los intereses generales y comunes de cada uno de los dos pueblos con relación al otro.»

De estas cuatro conclusiones, deduce nuestro representante en México, como síntesis de su nota, que no procede hacer alteración alguna que pueda afectar á los intereses de subditos españoles, sin que preceda el axámen, discusión y conformidad por parte de ambas partes contratantes, y por lo tanto, sin anuncio del Gobierno español.

El Ministro de Relaciones exteriores, de México, en nota fechada en 17 de Junio último, concluye:

«1.º Que al restablecerse la República, ésta declaró anulados todos los tratados existentes con potencias europeas hostiles á México.

2.º Que ésta declaración está enteramente conforme con las prácticas establecidas.

3.º Que al reanudarse las relaciones el gobierno de la República advirtió al de España por conducto del gobierno de los Estados- Unidos, por medio del general Prim y por mediación del señor Mobellan, que las negociaciones descansaban sobre la base de la anulación de los tratados anteriores.

4.º Que España aceptó esta base im-

plicitamente, al acreditar en 1871, al Sr. Herreros de Tejada.

5.º Que éste suscribió un *Memorandum* en que constaba su conformidad á las indicaciones que ya se habian hecho al general Prim.

6.º Que este *Memorandum* no há sido en ningun tiempo objeto de observación alguna por parte del Gobierno español

7.º Que desde el momento en que el Sr. Herreros de Tejada fué reconocido como Ministro de España, pasó la oportunidad de que éste país objetara reparo alguno á la cláusula de insubsistencia de los tratados anteriormente existentes.»

El último párrafo de la nota que acabamos de extractar, sacada por el gobierno mexicano á nuestro embajador, que transcribimos íntegro, es el que por su forma altanera, provocativa y destemplada, há dado origen al disgusto que preocupa la atención de cuantos periódicos mexicanos tenemos á la vista.

Dice así textualmente:

«Apoyándose en todos estos precedentes tan prolija, pero tan necesariamente detallados, el señor Presidente me ordena contestar á V. E. sin el menor espíritu de jactancia, y sí con el ánimo de que se defina claramente su actitud en el asunto, y de evitar, en interés de las dos naciones los inconvenientes de una posición equívoca, que el gobierno de México *sostiene y sostendrá* la insubsistencia de la Convención de 2 de Noviembre del 853, y *que es su propósito aprontar cualquier situación, SEA LA QUE FUERE ANTES DE CONSENTIR que la república retroceda veintidos años y vuelva á colocarse en la que guardaba en 1861.*

— 166 —

ANTES MUERTO QUE VENCIDO.

¿Por qué gime el castellano encerrado en su castillo?
¿por qué no sale cual ántes de tantos pajes seguido,
con el halcón en el puño,
con el venablo en el cinto á cazar por las montañas,
que es su placer favorito?
¿por qué cruza los jardines y el parque de sus dominios,
con la cabeza inclinada y el semblante entristecido,
cual si dolor ó vergüenza matáran su dicha impíos?
Y allá, en la noche callada cuando en silencio tranquilo la fortaleza reposa,
silencio que solo el grito lo turba del centinela en el adarve escondido;
¿por qué entónces, de la luna á su fulgor indeciso,
se sorprende al castellano aún en tristeza sumido recorriendo la ancha plaza del solitario castillo?

Después... nada; se cerró la ventana con cautela en tanto que por la calle se oyó una voz que se aleja más que cantando gimiendo, ¡tanto dolor en sí encierra!
«Adios padres de mi vida adios mujer que adoré, mañana á la guerra parto Dios sabe si volveré.»

Tu verás mundo y también mujeres mucho mas bellas que te atraerán venturosas olvidando tus promesas, y yo entretanto estaré pensando solo en tu vuelta llorando el no verte siempre cual en mi amor yo quisiera.
—Calla por Dios ¡yo olvidarte! ¿y creés acaso que pueda? Eso no digas, Dolores que con crueldad me atormentas. Por mas que yo en mi camino mujeres hermosas vea, por más que á todas hallára más que tú lindas y bellas, ingrato nunca tu amor olvidaría en la tierra que está tan firme en mi pecho que solo por él alienta. Por la mañana, de noche, todas las horas enteras en tí pensaré constante sin que olvidarte yo pueda.
Tu nombre llevo en el alma estampado hasta que muera, tu nombre será mi guía tu nombre será mi estrella, y en las batallas si herido

— 163 —

Por tales motivos, deplora doblemente que el gobierno español haya avanzado el primer paso en una vía que corre á una larga distancia de aquella otra por la que ambas naciones habian llegado al tranquilo estado de cosas que ahora por primera vez parece perturbarse.»

El patriotismo y la prudencia nos prohíben los comentarios. Los periódicos españoles que se publican en México y que alcanzan al 5 de Julio, los hacen suficientemente expresivos.

Veremos por donde sale del atolladero el Metternido fusionista que á estas horas veranea en el Castillo de Mos.

UNA CIRCULAR.

La extensión que hemos dado á nuestro primer editorial de hoy, nos impide hacernos cargo y comentar debidamente la circular que aparece ayer inserta en el *Boletín Oficial*, suscrita por el Gobernador señor Baeza; pero sin perjuicio de emitir algunas consideraciones tanto respecto al preámbulo que la precede como á su parte dispositiva, reproducimos hoy el articulado de la misma, pues disposiciones de esta importancia merecen ser conocidas del público en general.

Dice así.

1.º Los Sres. Alcaldes darán cuenta inmediatamente de las disposiciones que se hayan tomado en sus respectivas localidades, á consecuencia de la citada circular de este Gobierno de 2 de Setiembre del año próximo pasado, y en aquellos puntos en que no se hubiese tomado ningun acuerdo, tambien darán el mismo parte siquiera éste sea negativo.

2.º En los pueblos donde no se hubiese constituido, hasta ahora, ninguna Junta de Sanidad, procederán inmediatamente los Alcaldes á formarlas bajo su presidencia, con el Ayuntamiento, Cura párroco y profesores de medicina, cirugía y veterinaria si los hubiese.

3.º Estas Juntas municipales, de nueva creación, y las de partido y de Sanidad marítima se aumentarán con aquellas personas que, á juicio del Alcalde, por su ilustración, conocimientos facultativos, posición social y sobre todo por su amor á la humanidad, se considerase conveniente su concurso directo é inmediato en favor de la Sanidad y Beneficencia.

4.º Los Alcaldes someterán á la aprobación de este Gobierno de provincia los nombramientos interinos que acordaren, tanto para la ampliación de las Juntas como para las de nueva creación.

5.º Estas Juntas, así constituidas, estarán especialmente encargadas de estudiar las causas de insalubridad de toda especie que existan en sus respectivas poblaciones y los medios de contener ó aminorar los estragos de cualquiera epidemia. En su consecuencia, redactarán sin pérdida de tiempo un informe ó memoria que remitirán por conducto de los Alcaldes, á este Gobierno de provincia, proponiendo lo que juzguen conveniente á la salud pública, de cuyos informes los Alcaldes darán cuenta á los respectivos Ayuntamientos á fin de que desde luego realicen todas aquellas mejoras que estén al alcance de sus recursos, en tanto que las autoridades provinciales ó el Gobierno de S. M., en su caso, les faciliten los auxilios necesarios dentro de los límites de la posibilidad.

6.º En estas memorias, las Juntas se ocuparán de la forma mejor de arbitrar recursos extraordinarios y de carácter permanente; de la reparación, limpieza y curso espedido de las corrientes de aguas súcias, de pozos inmundos, sumideros, letrinas, alcantarillas, arroyos, corrales etc., para conseguir la desaparición de los depósitos de materias animales y vegetales en putrefacción y la extinción completa de los efluvios pantanosos y de los productos insaludables de las fábricas. Merecerá particular atención el estado de salubridad en que se hallen los establecimientos públicos, como iglesias, hospitales, casas de corrección, escuelas, teatros etc., y muy especialmente los mataderos, las carnicerías, los lavaderos públicos, los almacenes de pescados y de sustancias de fácil corrupción, las traperías, las fábricas de curtidos, y en general los depósitos de animales que pueban viciar el aire. No olvidaran las Juntas en sus informes las prescripciones de la higiene privada, denunciando aquellas casas en que vivan hacinadas en reducidas habitaciones familias pobres, sin la ventilación necesaria y las dependencias indispensables para el aséo doméstico. La limpieza de las calles, plazas y sitios públicos, como carga vecinal, cuando el Ayuntamiento no tenga medios de realizarla, tambien debe ser objeto de sus estudios, así como terminar los casos en que deban disponer fumigaciones y

precauciones convenientes para su uso. La higiene de los cementerios es de la mayor importancia; su situación con relación al pueblo, sus dimensiones, métodos de sepulturas, exhumaciones de cadáveres etc., deben ser puntos de particular atención por parte de las Juntas que informarán con este motivo acerca de las bases que pudieran servir para redactar un Reglamento de régimen interior de los mismos, en cada localidad.

7.º La hospitalidad domiciliaria, es una necesidad en todos tiempos; pero en circunstancias excepcionales es algo más todavía: es un deber de humanidad á que seguramente contribuiremos todos así que las autoridades locales, en vista de esta excitación, hagan un llamamiento á la caridad pública. Para montar este servicio hacen más falta el celo, interés y actividad de las autoridades y corporaciones locales, que la facilidad de recursos materiales para su realización. A ellas, pues, queda encomendado y yo confío que el éxito ha de ser cumplidamente satisfactorio.

8.º Como no es ménos importante y de necesidad el establecimiento de Casas-locales de socorro que sean el centro de la hospitalidad domiciliaria, los Municipios no perdonarán medio ni recurso alguno para su establecimiento, consultando á este Gobierno las dificultades que se les ofrezcan para removerlas con la entereza y energía que reclama un servicio tan interesante.

9.º En estas Casas de Socorro, además del servicio médico, deberá haber: ropas de cama, y en especial mantas, calentadores, cepillos de friegas y los efectos usados en la curación de coléricos y otras epidemias; camillas para conducir los enfermos; camas para los que, repentinamente, puedan caer enfermos, fuera de sus casas, por cualquiera accidente; y por último, camillas para la conducción de los cadáveres.

10.º Estas Casas de Socorro deberán establecerse en los sitios más apropósito, y los Alcaldes, oyendo á las Juntas de Sanidad y Beneficencia, formarán un Reglamento para el régimen interior de las mismas.

11.º No es de esperar que los Ayuntamientos, Alcaldes y demás funcionarios dependientes de este Gobierno de provincia, miren con punible indiferencia un servicio tan importante y de tanto interés para la humanidad como es el de que se tra-

ta. Yo confío que no he de tener sinó plácemes para dichas Autoridades y Corporaciones, así como también motivos para hacer muchas y honrosas menciones ante la opinión pública que enaltezcan más, si fuese posible, el levantado concepto que merecen ante el mundo civilizado los dignos hijos de la provincia de Alicante.

12.º Del recibo de esta circular se servirán los Sres. Alcaldes dar aviso inmediato á este Gobierno de provincia, y cada ocho dias un parte de tallado de las reuniones que se celebren con este motivo, de los acuerdos que en ellas se tomen, del estado en que se halle el espíritu público y medios que se adopten para arbitrar recursos, así como también de las demás disposiciones que se vayan tomando en cumplimiento de lo anteriormente prevenido.

Alicante 1.º de Agosto de 1883.—El Gobernador civil, *Joaquin Baeza*.

SUETOS POLÍTICOS.

Pregunta nuestro apreciable colega *El Graduador* cuanto vamos ganando en el asunto de saber si el Sr. Gobernador don Joaquin Baeza, es conservador, carlista ó moderado.

Ganaríamos sencillamente el modificar nuestro juicio respecto al modo de pensar del Sr. Baeza.

Como no lo tenemos por conservador, por carlista ni por moderado, está justificada nuestra curiosidad:

Además, no á nosotros, si no á *La Libertad* es á quien debió dirigirse el diario posibilista que después de un suelto de ayer nos deja con las mismas dudas que antes abrigábamos.

Para *El Serpis* nos hemos hecho muy literarios y muy críticos.

No lo extrañe el diario alcoyano. Aprovechamos las lecciones de un buen maestro:

De *El Serpis*, muy señor nuestro.

El Liberal lo há pensado mejor y fundándose en la circular de el Sr. Romero Girón, combate durante la ley de imprenta que con tanto calor habia defendido en su número anterior.

Esto nos recuerda, que cuando *El Imparcial* publicó íntegra una ley electoral

caigo moribundo en tierra con ese nombre en mis lábios acabaré mi existencia.

—Gracias Julián yo te quiero cuanto querer más se pueda, á tí solo amé en el mundo y te dí mi dicha entera.

Cuenta que al partir mañana tú mi corazón te llevas donde conservarlo puedes ó que destrozado muera.

¡Dios mío! quién el infame será que inventó la guerra! y quién más infame aún olvidando que hijo era inventó las crueles quintas que todo en dolor lo anegan; ellas roban á las madres el fruto de su existencia el hermano á sus hermanas el que al padre apoyo presta: e las á la que ama roban el ser que su dicha encierra y sepultan inhumanas en un mar de amargas penas!

—No llores por Dios mi vida calma tu aflicción inmensa y no olvides que ántes muero que olvidar yo mis promesas.

Adios; que pronto del alba la campana de la Iglesia hará la señal y quiero partir ántes que nos vean.

—Adios, mas oye Julián darte una cosa quisiera; una imágen de la Virgen que al cuello hé llevado puesta, para que siempre te libre de peligros en la guerra.

No olvides que ella nos salva, siempre que la mires reza, que ella nos hará dichosos el feliz dia de tu vuelta.

Julián apoyó sus manos en los hierros de una reja y trepando en un momento junto á la ventana llega tendió Dolores los brazos, bajó el jóven la cabeza y de la Virgen bendita le colgó al cuello el emblema.

Despues se escuchó un adios un sollozo y una queja, y entre el suspiro del áura que aquellas flores mimbrea se perdió un vago murmullo que á un beso ardiente asemeja.

¿No consiguió en el torneo donde jamás fué vencido, la banda de oro, bordada por la que amó con delirio? ¿No se vió á poco con ella por dulces lazos unido?

¿Acaso su honor manchado faltó infiel á cariño, y cuanto juró á su dueño lanzó ingrata en el olvido?

No llora, no, el castellano de su esposa los desvíos, porque aún ella, al ver que sufre por el dolor abatido, procura amenguar su pena con el más tierno cariño.

No há mucho que á sus vasallos mandó el de Castilla aviso, para librar sus fronteras de los moros enemigos. Almanzor el Victorioso con su ejército aguerrido pretende al conde cristiano arrebatár sus dominios, y como avanza resuelto es inminente el peligro. Acudieron ricos hombres,

derogada para que sus lectores supieran á que atenerse en unas elecciones, al día siguiente publicó con gran impasibilidad la ley vigente sin darse por entendido del solemne timo que había regalado á sus suscritores.

Lo mismo há hecho ahora El Liberal. Tal para cual.

No valia la pena de que El Constitucional Dinástico se hubiese tomado la molestia de ocuparse ayer de la entrevista que celebró con el Sr. Gobernador civil de la provincia, nuestro distinguido amigo y correligionario D. Francisco de P. Orts.

Debían serle conocidas al diario ministerial las intenciones de su ex-aliado amigo El Graduador.

Como á nosotros no se nos ocultan, de ahí que dejáramos ayer sin contestación la última parte del artículo editorial del diario posibilista.

Porque hemos dicho que el Sr. Masanet se há quedado solo en la redacción de El Consecuente, nuestro querido colega La Unión Democrática añade que mas vale solo que mal acompañado.

Trasladamos la indirecta al discípulo de Revilla Sr. Papi.

Dicen de Murcia que el Sr. D. Juan Lopez Somalo se encuentra actualmente veraneando en la Dehesa de Campoamor.

Noticia que nos agradecerá El Constitucional Dinástico, en el supuesto de que intente continuar la novelita ó cosa así que empezó á escribir é insertar en sus columnas con aquel título.

El veraneo de D. Juan puede servirle de epílogo.

¿Recuerda La Unión Democrática el cuento del loro, á quien decía el portugués; V. irá donde le lleven?

Pues aplíquesele á su director y querido amigo nuestro, Sr. Sevilla, que no es ciertamente el llamado á juzgar si su artículo Antaño y Ogaño merece ó no premio.

El Constitucional Dinástico se rie de nuestros pronósticos.

Algo menos se reiría, sí, recordando otros pronósticos nuestros, observara que se le puede aplicar hoy aquello de que manos besa el hombre que quisiera ver cortadas.

La Libertad, solamente porque si, y porque tal es su gusto, llama á los conservadores nadistas, neo católicos, frailes capuchinos y otras lindezas, asegurando que tienen vendida su alma al diablo.

Vamos, La Libertad ha tomado á nuestros amigos y EL ECO DE LA PROVINCIA por los de El Consecuente y por este.

Por otra parte, ¿no aseguran los fusionistas que la izquierda ha nacido bajo la protección de los conservadores?

Cría cuervos y te sacarán los ojos.

Finalmente.

Como no tenemos la fortuna de conocer el idioma con la profundidad que el desdeñado rival del El Consecuente, le rogamos—á La Libertad, no El Consecuente—nos explique la significación del adjetivo nadista.

Lo encontramos casi tan oscuro como los sonetos de D. Juan de Arguijo.

Nos referimos á los publicados por El Consecuente.

Asegura El Graduador que no ha de cometer la injusticia de decir que la ley de policía de imprenta es mejor que la de los conservadores.

¡Cielos! ¿Ha sido llamado el Sr. Cánovas para encargarle de la formación de Ministerio, que ya empieza la benevolencia posibilista?

Préviamente invitados por el señor Gobernador, concurrieron ayer tarde á su despacho los directores de la prensa local señores Galdó, Perez Aznar, Morales Leveroni, Plaza, Corradi, Oarichena, Vicedo y Lopez Serriá.

Mañana nos ocuparemos de la conferencia celebrada con la primera autoridad de la provincia.

NOTICIAS LOCALES.

Algunos de nuestros suscritores que habitan en las inmediaciones de la calle de Artilleros, se nos han acercado rogándonos que llamemos la atención de quien corresponda acerca de los incesantes escándalos que promueven algunas vecinas de la citada calle, que con sus destemplados gritos y obscenas canciones, amen de sus frecuentes riñas, hacen punto menos que imposible la residencia en aquellas inmediaciones.

Se nos añade que el cuerpo de orden público brilla allí por su ausencia y que el Sr. Inspector geje haría muy bien en darse una vuelta por aquel sitio á cualquier hora, pero muy especialmente de nueve á doce de la noche.

Averiguaremos si se corrige ó no el abuso para aplaudir ó censurar á quien se lo merezca y como se lo merezca.

Es digna de todo elogio la conducta que viene observando la comisión del Ayuntamiento encargada de vigilar la plaza-mercado, pues casi todos los días da muestras de actividad, corrigiendo muchos abusos que hasta ahora han estado á la orden del día, en dicho sitio.

Este es el camino que debe seguir dicha Comisión, al menos por el buen nombre de Alicante.

La Excm. Diputación provincial, socorrerá hoy á los pobres con mil doscientas libras de pan, que serán distribuidas en el zaguán del edificio donde se hallan instaladas sus oficinas.

A las cuatro de la tarde se cantarán en la Colegiata de San Nicolás solemnnes Visperas y Completas con asistencia de la Capilla de música, y á las seis dará principio el novenario que consagra á la Virgen del Remedio su Cofradía establecida en el mismo templo.

En la plaza de Alfonso XII, y en el pabellón erigido al efecto, se efectuará un concierto sacro vocal é instrumental, tomando parte en él una lucida orquesta, las señoritas que concurren á la cátedra de música de la Escuela Normal de Maestras á cargo del profesor D. Vidad de La Rochette y algunos distinguidos jóvenes cultivadores del arte.

Al amanecer de mañana habrá toques de diana por las calles mas principales de la ciudad.

Durante la quinta semana del pasado mes de Julio han ocurrido en esta capital veinte y siete nacimientos y veinte defunciones.

El Boletín oficial inserta ayer dos relaciones de los jornales y materiales invertidos por el Ayuntamiento en los servicios administrativos importantes doscientas sesenta y tres pesetas.

El Ayuntamiento tuvo ayer ocupados cuarenta y cuatro jornaleros en los siguientes servicios:

- En el barrido de las calles, 8.
- En 8 carretones, 8.
- En la pared de la mina del Castillo, 3.
- En el Postiguet, 2.
- En carros de limpieza, 4.
- En las pipas de riego, 3.
- En la plaza de Ramiro, 3.
- En obras de cañerías, 1.
- En la plaza mercado, 2.
- En el matadero, 6.
- En las calles de Luchana y S. Anton, 2.
- Id. del Babel, 1.
- En las presas del agua, 1.
- Enfermo, 1.
- Guarda almacén de enseres, 1.
- Capatás, 1.
- Total, 44.

Además dos albañiles en la pared de la mina del castillo, y un cantero en el paseo de Mendez Nuñez.

Reses sacrificadas anteayer en el mata-

dero con destino al consumo público de esta capital.

- Ovejas, 24.
- Corderos, 1,
- Vocas, 5.

ECOS DE LA PROVINCIA.

En la primera sesión que celebre la Junta de Instrucción pública de esta provincia, se ocupará dicha corporación de los próximos concursos de traslación y ascenso, dirigiéndose al Rectorado la relación de las vacantes.

Entre estas figura una escuela de esta capital, otra de Villena, otra de nueva creación en la partida rural de Rebolledo, la ayudantía de Novelda, también de nueva creación y algunas otras menos importantes.

Durante la quinta semana del pasado mes de Julio han ocurrido en Alcoy veinte y cinco nacimientos y treinta defunciones.

De la calle de Casa-Blanca, en Alcoy, há desaparecido una amartelada pareja que según parece há remontado su vuelo hacia Valencia.

Unos cuantos días antes hubiese estado justificada la fuga, si los papás se mostraban opuestos á que los amantes disfrutasen de las ferias que acaban de celebrarse en la ciudad del Turia.

Hoy lo que revela es la inclinación de los muchachos al indisoluble.

Dios los haga bien casados.

La Comisión provincial há concedido un premio consistente en una pluma de plata, para ser adjudicado en el certámen pedagógico que deberá celebrarse en Denia en el próximo mes de Diciembre, á la mejor composición que concorra desarrollando el tema «Misión del maestro.»

El 31 del pasado Julio falleció en la vecina ciudad de Elche despues de una enfermedad tan larga como penosa, el señor D. Juan Sansano y Blasco, padre de nuestro antiguo compañero en la prensa el jóven y distinguido escritor D. Ildefonso.

El entierro, que tuvo efecto á las nueve de la mañana del siguiente día, fué el testimonio mas acabado de las generales simpatías que supo conquistarse en Elche el Sr. Sansano.

Asistió todo el clero de la parroquia del Salvador, llevando las cintas del féretro los médicos D. Antonio Aznar y D. José Sempere; los abogados D. Andrés Tarí, don Juan Selva y D. José Sempere Gimenez y el notario D. José Gomez.

El duelo iba presidido por el hijo del finado, D. Ildefonso, acompañado de sus primos D. Rafael y D. Francisco Buyolo.

Sin embargo de que muchas familias de aquella ciudad se encuentran veraneando ora en sus casas de campo, en Alicante, Santapola, Pinet, Albufera y otros puntos, seguía al cadáver una numerosa y distinguida concurrencia.

El Sr. Sansano, há desempeñado durante cuarenta y tres años el cargo de médico en Elche, y esta circunstancia, unida á las relevantes prendas de carácter que constituían su manera de ser, han sido causa á que su muerte haya producido verdadero sentimiento entre aquellos vecinos.

Reciba el Sr. Sansano (D. Ildefonso) así como toda su distinguida familia la sincera expresión de nuestro mas sentido pésame.

PARTE OFICIAL.

El Boletín Oficial de anteayer, contiene: El parte oficial de la Presidencia, dando cuenta de la salud de SS. MM. y Augusta Real Familia.

Circular del gobierno de provincia dictando reglas relacionadas con el mejor estado sanitario de la capital y provincia.

Parte oficial de la Gaceta. Movimiento de población ocurrido en Alicante y Alcoy durante la quinta semana del mes anterior.

Un anuncio del hospital provincial de Valencia.

Otro de la Capitanía general de Marina de Cartagena sobre una subasta de materiales y efectos con destino á aquel arsenal.

Edictos de varios Ayuntamientos y Juzgados sobre diferentes asuntos de sus respectivas localidades.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 2 Agosto de 1883.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA.

Mi querido amigo: Presidido por el señor Sagasta se celebró anoche un largo Consejo de Ministros, de carácter puramente administrativo. Hé aquí los primeros asuntos que con mayor ó menor extensión fueron tocados por los consejeros responsables.

Gracia y Justicia.—El señor Romero Girón habló de los proyectos de ley de matrimonio civil, arreglo de diócesis, y de clero parroquial, dando además cuenta á sus compañeros del resultado de las diversas conferencias que há celebrado con el Nuncio.

Gobernación.—El señor Gullón fué autorizado para llevar á cabo algunas reformas en el Penal de Alcalá, hablándose extensamente de los hechos que han obligado al gobierno á disponer el cambio de personal en diferentes establecimientos penales.

También expuso el Sr. Gullón que hasta el próximo Setiembre, no podrá ser abierta la cárcel modelo.

Ultramar.—El señor Nuñez de Arce, reiteró su proposito de utilizar cuantos medios se hallen á su alcance durante el interregno parlamentario, para adoptar toda clase de medidas encaminadas á moralizar la administración pública en Cuba. No es mala tarea la que vá á emprender el señor Nuñez de Arce.

Se autorizó al ministro del ramo para imprimir los presupuestos de Cuba sin las formalidades de subasta.

Se acordó proponer á S. M. el Rey el indulto del capitán señor Arias, sentenciado por delitos políticos.

Se acordó que La Gaceta de mañana publique los decretos encargando al general Martinez Campos de la presidencia del Consejo.

Fué llamado al Consejo el subsecretario del Ministerio de Estado, quien recibió instrucciones relativas á los incidentes que puedan derivarse del fallecimiento del señor Barca.

La Gaceta de hoy publicará un decreto reformando la redacción del art. 214 de la legislación aduanera.

Ultimos precios de la Bolsa. 4 por 100 perpétuo, 64—10. Amortizable, 75—10. Suyo,

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora de ayer.

ADMITIDOS.

Laud Perezoso, p. Soler, de Tarifa con pescado salado.

Vapor Buenaventura, c. Perez, de Altea, con cargo general.

Id. Amalia, c. Franco, de Cartagena con idem.

Id. inglés Abrota, c. Jhon, para Denia, con idem.

DESPACHADOS.

Balandra Luisita, c. Rivera, para Barcelona, con efectos.

Vapor Amalia, c. Franco, para Orán, con efectos.

Id. Játiva, c. Senti, para Marsella, con efectos.

SECCION LOCAL.

SINDICATO DE RIEGOS

DE LA huerta de Alicante.

D. Mariano Mingot y Valls, Director del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante

Hace saber: que desde el día 1.º al 4 del actual, se esponderán en la oficina de esta Dirección los albaales de la tanda 23 (12.º de verano) del corriente año común, para los regantes de la 15 presas antiquísimas de Montnegre, cobrándose el impuesto de un céntimo de peseta por minuto de agua, con arreglo á los reglamentos vigentes.

Alicante 1.º Agosto de 1883.—Mariano A. Mingot.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO-CIRCO.—Gran funcion para hoy.—La opereta en tres actos, Boccaccio. Entrada general 75 cts.

A las nueve

IMPRESA DE EL ECO DE LA PROVINCIA.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

COLEGIO DE SAN JOSÉ,

CALLE DE BAILÉN NÚM. 15.—ALICANTE.

DIRECTOR,

DR. D. CASIANO QUILEZ, CANÓNIGO MAGISTRAL.

VICE-DIRECTOR,

D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS

PERSONAL.

Este Colegio cuenta con un numeroso cuerpo de Profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, que, por sus títulos académicos y su larga práctica, son una garantía para los padres que confían la educación de sus hijos a este centro de instrucción.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, permanentes y externos de 1.ª y 2.ª enseñanza.

Primera enseñanza.—Escuela de párvulos, elemental y superior y clase preparatoria para ingresar en la 2.ª enseñanza.

Precios.—Alumnos internos; manutención e instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres adelantados.

Id. medio-pensionistas; manutención e instrucción, 6 reales diarios.

Segunda enseñanza.—Estudio de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el título de perito Mercantil; clases preparatorias para carreras especiales: Frances, Inglés, Caligrafía, Música, Dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

Precios.—Alumnos internos; manutención e instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres anticipados.

Id. medio-pensionistas, manutención e instrucción, 6 reales diarios.

Alumnos externos.—Por una asignatura, cada mes, 40 reales.—Por dos asignaturas, cada mes, 60 reales.—Por tres asignaturas, cada mes, 80 reales.—Por el Dibujo, Caligrafía o Música, al mes, 30 reales.

Permanentes.—Estos pagan la matrícula de asignaturas como los externos y satisfacen además por la permanencia en el Colegio, durante las horas de estudio y recreo, cada mes, 30 reales.

NOTA. Se admiten pensionistas a 7 reales diarios, no recibiendo la instrucción en el Colegio. Esta clase de alumnos se sujetarán en todo a la disciplina del Establecimiento y serán acompañados por uno de los inspectores a las clases del Instituto.

Para más detalles dirigirse al Vice-Director de este Establecimiento, D. Celestino Chinchilla y Brotons, quien facilitará reglamentos y demás datos que se soliciten.

ABANICOS.

En el acreditado establecimiento de José María Parreño, se acaba de recibir un completo y variadísimo surtido de abanicos de Viena y del Japón, así como de las mejores fábricas nacionales, a precios económicos, pues los hay desde el infimo de cinco céntimos hasta los mas elevados, según la superioridad de la clase.

Así mismo encontrará el público en general un excelente surtido de sombrillas tanto de señora como de caballero, compitiendo sus precios con los mas reducidos, por recibirse directamente de las fábricas.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y guapachas, portiers, transparentes, etc., etc.

Grande y variado surtido de juguetería.
Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones de la renombrada fábrica La Rosario.

Planchas de vapor. Silletas de tigera y de sombrilla para señoras y niñas.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

MONSERRATE GARCÍA.

CALLE DE LABRADORES NUMERO, 5, ALICANTE.

El más grande de todos los surtidos en

PARAGUAS

todas clases, tamaños y colores, a precios nunca vistos, los encontrarán en la calle de

LABRADORES, 5.

El pasmoso y variado surtido de

TAPASOLES

lo encontrará quien visite mi establecimiento

CALLE DE LABRADORES, NÚMERO 3,

donde hallará economía, buen gusto y superior calidad.

Quien desee adquirir

BASTONES

con poco dinero, que visite mi establecimiento, en la

CALLE DE LABRADORES, NÚMERO 3,

y los obtendrá de los mejores modelos del País y del Extranjero.

Quien desee no sudar en la presente estación que visite mi casa en la

CALLE DE LABRADORES, NÚMERO 3,

encontrará

ABANICOS

lo mejor, mas bonito y mas barato que se há visto.

Todo el mundo debe saber que en mi casa

CALLE DE LABRADORES, NÚMERO 3,

se componen y se entelan abanicos de marfil, hueso, nácar y concha y los poraguas, sombrillas, antueas, parasoles de todas clases y tamaños; para cuyo servicio tiene mi casa

LABRADORES 3,

entendidos oficiales para esta clase de trabajos.

IMPORTANTE

A LOS CHOCOLATEROS Ó A TODOS LOS QUE ELABORAN CHOCOLATE.

Por poco dinero se enseña un método de preparar las tareas de chocolates baratos sin emplear casi el cacao, sustituyéndolo por otra sustancia tan saludable como económica.

Interesa a todos los que fabrican y más a los elaborantes a brazo, si han de hacer surtido de todas clases y precios, y hacer frente a la competencia que hoy sufren por la carestía del cacao. Se mandan detalles impresos, mandando un sello a

D. JUAN MUÑOZ EN SÓRIA.

VENTA.

A voluntad de su dueño, se vende una casa de recreo situada cerca de Villafraqueza, junto a la carretera de Alicante y lindante con las casas de los Sres. Terol, Tallo, Valls y otros. Está situada en el centro de un bonito huerto plantado de Naranjos, Granados, Olivos y otros árboles frutales, teniendo agua de riego, de derecho propio.

La casa consta de planta baja con dependencias para el colono, y planta alta con

todos los departamentos indispensables para habitarla, teniendo además un pozo con abundante manantial de agua, y aljibe para recoger la pluvial. Para más pormenores y noticias dirijanse las personas que lo deseen, a la redacción de este diario.

RIEGO 28 2.º

Lecciones de matemáticas, contabilidad e idiomas. Repaso de las asignaturas de 2.ª enseñanza. Precios módicos.

CEMENTO HIDRÁULICO.

Se vende el de la acreditada fábrica de los Sres. Mañés y Amat (establecida en Petrel, provincia de Alicante), en casa de su único depositario en Valencia, D. Rafael Daroca y Martí, plaza de del Conde de Carlet, núm. 3, al precio de 2 pesetas 25 céntimos.

CLAUDIO CARBONELL.

Labradores 5, San José 14.

FRENTE A LA CAPILLA DE LA COMUNIÓN.

ALTAS NOVEDADES

en tejidos del País y Extranjeros.

MAQUINAS PARA COSER

de los mejores sistemas conocidos.

VIRUELA.

Curación segura de esta enfermedad sin dejar las señales que le son propias; en una epidemia variolosa sirve de poderoso preservativo la

TINTURA DE SILVESTRE,

medicamento recientemente inventado, compuesto de sustancias no clasificadas y vegetales no conocidos hasta hoy.

Para mas detalles se facilitan prospectos. En Alicante

DOCTOR GADEA.

San Francisco, 24 y 26.

INTERESANTE A LAS FAMILIAS.

Entre al surtido variado y abundante que poseemos de los diferentes artículos concernientes al ramo de ortopedia y en objetos de goma elástica, merece especial mención un nuevo sistema de lavativas denominadas

LA IRRAGADORA ORIENTAL

que hemos importado del extranjero, siendo esta lavativa, la primera que de este sistema se conoce en esta capital.

Esta nueva geringa es de un mecanismo tan simplificado, que se halla pronta a funcionar en manos de las personas menos expertas en el manejo de esta clase de aparatos.

Es aplicable a diversos usos; y lo mismo pueden utilizarla los adultos, que los niños de corta edad. No se halla sujeta a reparaciones; porque careciendo de mecanismos complicados, se conserva siempre en el mejor estado de poder funcionar al momento de necesitarla.

Su forma es airosa y elegante; y va acondicionada en su correspondiente caja de madera barnizada.

Su precio es 30 pesetas; y se halla de venta en la

FARMACIA DE BELLIDO.—PLAZA DE ISABEL II.

PIANOS Y ARMONTUMS.

Venta al contado y a plazos.—Cambios y alquiler.—Música de todas clases.—En esta se hace el 50 por 100 de descuento en los precios no fijos, y que la edición lo permite.—Antonio Falco, Constitución número 11, Entresuelo.

IMPRESIONES.

En el establecimiento tipográfico de este periódico, situado en la calle de San Francisco, núm. 54, se hacen toda clase de impresiones, con esmero, puntualidad y economía.